



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ



morena

2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL
A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE
COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO.

NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO SÉPTIMA LEGISLATURA AL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA.

DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ del Partido
Movimiento de Regeneración Nacional, en mi carácter de Diputada por el
XIV Distrito Local Electoral, de conformidad con lo dispuesto por el
artículo **106** y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento **PROPOSICIÓN CON**
PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda, el papel de los Ayuntamientos en la prestación de servicios
públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que deberían tener
con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su
correcta atención.

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios
públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de
sus aguas residuales;



- b)** Alumbrado público;
- c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d)** Mercados y centrales de abasto;
- e)** Panteones;
- f)** Rastros;
- g)** Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i)** Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En función de lo anterior, quisiera hacer énfasis en el inciso **c)**: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

La realidad que se vive en el municipio de Mulegé, hablando de recolección de basura es difícil y preocupante. Por ejemplo, en Guerrero Negro, con aproximadamente 13 mil habitantes, se cuenta para atender a su población, con solo 1 camión para la basura, mismo que en realidad es un troque adaptado para recolección, poniendo en riesgo la seguridad de los trabajadores.



Bajo la misma tesitura, en San Ignacio se cuenta con un solo camión de basura adaptado al terreno, fue entregado el año pasado y una vez por semana pasa a recoger la basura.

Igualmente el Ejido Luis Echeverría cuenta con 1 camión que no está en óptimas condiciones, mismo que da servicio a sus pueblos aledaños: El Cardón, “La Bace” y La Laguna. Otras comunidades como La Bocana, Punta Abreojos y Ejido Bonfil, cuentan con 1 camión cada uno.

En Vizcaíno, existen 2 camiones para la basura, por la zona centro pasan cada 15 o veinte días, en la colonia Juárez y Magisterial pasan cada 10 o 14 días y en colonias aledañas pasan cada mes o un poco más.

No es posible que situaciones tan elementales que son obligación de los Ayuntamientos no se resuelvan, es uno de los principales servicios públicos a los que la población tiene derecho, tiene que ver directamente con el derecho a la salud, además de que se pretende promover turísticamente el municipio, en especial cuando se acerca la temporada de arribo de ballenas y de tránsito por la carretera transpeninsular, pero finalmente lo que más importa es el bienestar de nuestra gente.

Esto, sin mencionar que la acumulación de basura en las calles también puede traer alteraciones al ecosistema, son nido de especies que pueden convertirse en plaga, además de representar un peligro por las dificultades respiratorias e infecciones en personas expuestas.

En los últimos años Mulegé ha incrementado considerablemente su población, solo en Vizcaíno cuya población se estima en 10 mil habitantes, se duplica durante la temporada de siembra y cosecha con personas que llegan a aportar su trabajo y que requieren servicios. El rezago en este servicio se remonta a años, pues en la administración pasada sólo se



adquirió un camión más para toda la población, mientras que las unidades, de por sí insuficientes, se van deteriorando.

Por otro lado la mayor parte de Vizcaíno no tiene luminarias lo que significa un riesgo para la seguridad de alumnas del único CECyT, que recorren calles oscuras para llegar a sus hogares.

La falta de calles alumbradas es una constante en todo el municipio de Mulegé, por lo que ver en Cuentas Públicas pasadas que Mulegé tiene presupuesto que no ejerció al finalizar el 2022 por ejemplo, es grave.

En fin, hace falta infraestructura, por eso exhortamos a las autoridades correspondientes a que ningún recurso se deje de ejercer. Es necesario redoblar esfuerzos para salir del rezago en infraestructura en las comunidades de Mulegé.

Una alternativa para poder atender estas necesidades es el Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social (FOIS), mismo que contempla la compra de bienes como camiones de basura y luminarias, previa aprobación de su Comité Técnico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio a la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, **EXHORTA** de manera respetuosa a la Alcaldesa del H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé, a fin de instruir a las personas que representen a dicho ayuntamiento en el Comité Técnico del FOIS Mulegé, hagan la propuesta de compra o adquisición del número de camiones para la basura y el número de



luminarias suficientes para atender las necesidades descritas en la Exposición de Motivos del presente documento.

SEGUNDO.- La XVII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, **EXHORTA** de manera respetuosa a las personas que integran el FOIS Mulegé, a considerar y, en su caso, aprobar, la propuesta realizada por quienes representan al H. XVIII Ayuntamiento de Mulegé, acerca de compra o adquisición del número de camiones para la basura y el número de luminarias suficientes para atender las necesidades descritas en la Exposición de Motivos del presente documento.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
Representante Popular por el XIV Distrito Local Electoral en
el H. Congreso del Estado de Baja California Sur